



USHUAIA, 26 AGO 1996

VISTO: La necesidad de efectuar el traslado del equipo de aire caliente existente en el local que utilizará este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a que se encuentra en la oficina destinada a la Vocalía de Auditoria;

Que se han solicitado presupuestos a las distintas firmas existentes en plaza;

Que resulta conveniente adjudicar dicha obra a la firma PAEZ, Rubén Oscar por ser la de menor costo;

Que el monto presupuestado no excede el autorizado por Decreto 506/93 para la contratación directa;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DISPONER la contratación directa de la firma PAEZ, Ruben Oscar, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.950,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 230.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 96

C, P. N, CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia